

VALERIANO LAVELA PÉREZ, Secretario General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba y Secretario de la Junta General y del Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Aguas de Córdoba, S.A. (EMACSA)

CERTIFICA:

Que, el pasado 15 de diciembre de 2022 en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, se constituyó la Junta General de la Empresa Municipal de Aguas de Córdoba, S.A. (EMACSA), con domicilio social en C/ de los Plateros, 1, de Córdoba y CIF A-14020200, al objeto de celebrar Junta General Extraordinaria, convocada de forma que resulta procedente a la vista de las características de dicha Sociedad.

PRESIDE:

D. José María Bellido Roche.

GRUPO MUNICIPAL PP:

D^a. María Nieves Torrent Cruz, D. Salvador Fuentes Lopera, D^a. María Antonia Aguilar Rider, D. Bernardo Jordano de la Torre, D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, D^a. María Evarista Contador Contador, D^a. Lourdes Morales Zaragoza, D^a. Cintia Bustos Muñoz.

GRUPO MUNICIPAL PSOE:

D^a. Carmen González Escalante, D^a. María Isabel Baena Parejo, D. José Rojas del Valle, D^a. Carmen Victoria Campos Bazán, D. José Antonio Romero Pérez, D^a. Alicia Moya Mesa, D. Víctor Manuel Montoro Caba, D. Joaquín Dobladez Soriano.

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS CÓRDOBA:

D. Manuel Ramón Torrejimenó Martín, D. Antonio Álvarez Salcedo, D^a. M^a Luisa Gómez Calero.

GRUPO MUNICIPAL IU – LV - CA:

D. Pedro García Jiménez, D^a. Alba M^a Doblás Miranda, D. Antonio de la Rosa Pareja.

GRUPO MUNICIPAL VOX:

D^a. Paula Badanelli Berriozábal, D. Rafael Saco Ayllón,

GRUPO MUNICIPAL PODEMOS:

D^a. Cristina Pedrajas Rodríguez, D^a. Ana Mercedes Muñoz Casado.

CONCEJAL NO ADSCRITO.

D. David Dorado Ráez.

SECRETARIO:

D. Valeriano Lavela Pérez.

C/ De los Plateros 1 • 14006 CÓRDOBA • Tel.: 957 22 25 00 • 900 70 00 70



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL DEL PLENO)
RAMON DIAZ CASTELLANOS PIQUERO (COORDINADOR GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA)

CÓDIGO CSV

02b9d1182a8df81c2b3cedcc31733f688a01503c

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

NIF/CIF

***982**
***963**

FECHA Y HORA

21/12/2022 12:16:38 CET
21/12/2022 12:49:50 CET



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

e2ae97a1cdf4eabdaf4343bb7c2fa5a1645cc02

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

NIF/CIF

P1402100J

FECHA Y HORA

03/04/2023 14:11:15 CET

NÚMERO DE REGISTRO

000012065e2300042793

Todos ellos miembros de la Corporación Municipal, constituyendo en este acto, con su presencia, la representación del cien por cien del capital social que ostenta en su totalidad el Excmo. Ayuntamiento.

Abierta la sesión, se comprueba la concurrencia del quórum legalmente exigido para la válida constitución de este órgano, al asistir 28 Concejales, incluido el Sr. Alcalde Presidente, de los 29 que componen la Junta General, acordando seguidamente el Sr. Presidente pasar al estudio, debate, votación y aprobación, en su caso, de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

En dicha reunión, se adoptaron entre otros, los siguientes acuerdos:

1.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO Y PLAN FINANCIERO 2023 DE EMACSA

- **PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE EMACSA PARA EL EJERCICIO DE 2023**
- **PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS PREVISIONES DE INGRESOS Y GASTOS DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO DE 2023**

El Consejo de Administración de EMACSA, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de Noviembre de 2022, adoptó, por acuerdo mayoritario, prestar su aprobación al siguiente informe propuesta:

4.- INFORME PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO Y PLAN FINANCIERO 2023.

El Sr. Presidente acuerda someter a votación por separado la propuesta de aprobación y remisión de los estados de previsión de ingresos y gastos para el ejercicio 2023 y la propuesta de aprobación y remisión del PAIF 2023.

Sometida a votación la propuesta relativa a los estados de previsión de ingresos y gastos de la Sociedad para el ejercicio 2023, adoptándose por SIETE VOTOS A FAVOR, de los/las Sres./as. Consejeros/as del Grupo Municipal Popular, incluido el Sr. Presidente (4), de los Sres./as Consejeros/as del Grupo Municipal Ciudadanos Córdoba (2), del Sr. Consejero del Grupo Municipal Podemos (1), Y SEIS ABSTENCIONES de los/las Sres./as. Consejeros/as del Grupo Municipal Socialista (4), de la Sra. Consejera del Grupo Municipal IU, LV-CA (1) y de la Sra. Consejera del Grupo Municipal VOX (1), el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Aprobar y remitir, de conformidad con lo establecido en el artículo 15, m) de los Estatutos Sociales, a la Junta General para su aprobación, las previsiones de ingresos y gastos de la Sociedad para el ejercicio 2023.

Seguidamente se procedió a someter a votación la propuesta relativa al PAIF 2023, adoptándose por SIETE VOTOS A FAVOR, de los/las Sres./as. Consejeros/as del Grupo Municipal Popular, incluido el Sr. Presidente (4), de los Sres./as Consejeros/as del Grupo

C/ De los Plateros 1 • 14006 CÓRDOBA • Tel.: 957 22 25 00 • 900 70 00 70



FIRMANTE

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL DEL PLENO)
RAMON DIAZ CASTELLANOS PIQUERO (COORDINADOR GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA)

CÓDIGO CSV

02b9d1182a8df81c2b3cedcc31733f688a01503c

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

NIF/CIF

***982**
***963**

FECHA Y HORA

21/12/2022 12:16:38 CET
21/12/2022 12:49:50 CET



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

e2ae97a1cdf4eabdaf4343bb7c2fa5a1645cc02

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

NIF/CIF

P1402100J

FECHA Y HORA

03/04/2023 14:11:15 CET

NÚMERO DE REGISTRO

O00012065e2300042793

Municipal Ciudadanos Córdoba (2), del Sr. Consejero del Grupo Municipal Podemos (1), Y SEIS ABSTENCIONES de los/las Sres./as. Consejeros/as del Grupo Municipal Socialista (4), de la Sra. Consejera del Grupo Municipal IU, LV-CA (1) y de la Sra. Consejera del Grupo Municipal VOX (1) el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Aprobar y remitir, de conformidad con lo establecido en el artículo 15, m) de los Estatutos Sociales, a la Junta General para su aprobación los programas de actuación, inversión y financiación de EMACSA para el ejercicio 2023.

La Junta General de EMACSA, con 19 votos favorables emitidos por los capitulares presentes del Grupo Municipal Popular (9), del Grupo Municipal Ciudadanos (3), del Grupo Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía (3), del Grupo PODEMOS (2) y del Grupo VOX (2), así como 9 abstenciones del Grupo municipal Socialista (8) y (1) del capitular no adscrito, del total de los veintinueve que componen dicho órgano colegiado societario, acordó aprobar el dictamen adoptado por el Consejo de Administración de EMACSA, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2022 y, en consecuencia, se ratifican y aprueban los programas de actuación, inversión y financiación de EMACSA para el ejercicio 2023.

Asimismo, la Junta General de EMACSA, con 19 votos favorables emitidos por los capitulares presentes del Grupo Municipal Popular (9), del Grupo Municipal Ciudadanos (3), del Grupo Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía (3), del Grupo PODEMOS (2) y del Grupo VOX (2), así como 9 abstenciones del Grupo municipal Socialista (8) y (1) del capitular no adscrito, del total de los veintinueve que componen dicho órgano colegiado societario, acordó aprobar el dictamen adoptado por el Consejo de Administración de EMACSA, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2022 y, en consecuencia, se ratifican y aprueban las previsiones de ingresos y gastos de la Sociedad para el ejercicio 2023.

El acta de los acuerdos adoptados anteriormente, ha sido aprobada por unanimidad. El acta de la presente sesión fue aprobada en todos sus términos el quince de diciembre de dos mil veintidós por el Sr. Presidente y los Interventores/as Delegados/as designados al D^a María Luisa Gómez Calero del Grupo Municipal Ciudadanos Córdoba y D. Rafael Saco Ayllón del Grupo municipal VOX

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente en Córdoba, con el visto bueno del Sr. Presidente del Consejo de Administración. Fecha y firma electrónica.

Vº. Bº.
SR. PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

EL SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL
Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

D. Ramón Díaz-Castellanos Piquero

D. Valeriano Lavela Pérez

C/ De los Plateros 1 • 14006 CÓRDOBA • Tel.: 957 22 25 00 • 900 70 00 70



FIRMANTE

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL DEL PLENO)
RAMON DIAZ CASTELLANOS PIQUERO (COORDINADOR GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA)

CÓDIGO CSV

02b9d1182a8df81c2b3cedcc31733f688a01503c

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****982**
****963**

FECHA Y HORA

21/12/2022 12:16:38 CET
21/12/2022 12:49:50 CET

FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

e2ae97a1cdf4eabdaf4343bb7c2fa5a1645cc02

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

P1402100J

FECHA Y HORA

03/04/2023 14:11:15 CET

NÚMERO DE REGISTRO

000012065e2300042793

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

02b9d1182a8df81c2b3cedcc31733f688a01503c

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: c11273089d1aca8416176920b62389b0e30f1e5df724179fe4727a8ef56dced2a2c3598e68ab270672106
9406ff94dd800e4c5e59e00d948b88bc3f8f815c9cd

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003662_2022_0000000000000000000000000013522251

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 20/12/2022 16:19:23

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Certificado

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 02b9d1182a8df81c2b3cedcc31733f688a01503c

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

e2ae97a1cdff4eabdaf4343bb7c2fa5a1645cc02

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 9411806c5f197b98a7157913e10b453f2bfaa69d599fdaa701e4ac211e8cb69e11864928b1d8157ffb0742597e3ef8412ab94eeb9b77729b0f762abeb0c2f00b

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016541_2023_00000000000000000000000015123411

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 03/04/2023 14:11:13

Origen: Ciudadano

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

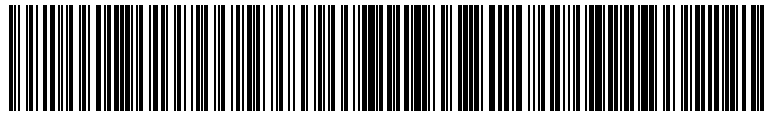
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: e2ae97a1cdff4eabdaf4343bb7c2fa5a1645cc02

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf